



Expediente: 125/21

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ CARRIZO CLAUDIA PAOLA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - CARRIZO, CLAUDIA PAOLA-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 125/21



H106038495305

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ CARRIZO CLAUDIA PAOLA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 125/21.

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme último proveído. Pónganse los mismos a la vista de las partes.ESO - 125/21.

## Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.